

Bogotá D.C.

Doctora
DORA MAGDALENA RODRIGUEZ MARTINEZ
Gerente
CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA
Unidad de Gestión PVG II
dmrodriguez@programadeviviendagratis2.com
Carrera 15 No. 100 – 43 Piso 4
La Ciudad



Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al Informe de verificación de los requisitos habilitantes y criterios de evaluación **Convocatoria No. 77 - PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II – Departamento Guajira - Esquema Público – Consorcio Alianza Colpatría**

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito el 3 de Agosto de 2016 con el CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA, actuando como vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA II - PVG II y de conformidad con los términos de referencia definitivos y adenda procedemos a entregar el informe de la mención, así:

Durante los días 30 de junio al 05 de Julio de 2017 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web del CONSORCIO ALIANZA – COLPATRIA.

Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Proponente	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Número de Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos	Documentos adicionales en entregados en el término	Se recurrió a información de	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	CONSTRUCCIONES ARCUES S.A.S.	GUAJIRA	VILLANUEVA	URBANIZACIÓN VILLA LUCIA	Mínimo 126 Máxima 140	Requisitos Técnicos Requisitos Jurídicos Requisitos Financieros	SI SI SI	NO NO NO	N/A N/A N/A	NO NO NO	NO NO NO	HABILITADO

No.	Proponente	Departamento	Municipio	Nombre del Proyecto	Número de Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos	Documentos adicionales en entregados en el termino	Se recurrió a información de	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
2	CONSORCIO VIVIR VILLANUEVA	GUAJIRA	VILLANUEVA	URBANIZACIÓN VILLA LUCIA	Mínimo 126 Máxima 140	Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	HABILITADO
						Requisitos Jurídicos	SI	SI	SI	NO	NO	
						Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	NO	NO	

De la misma forma, se deja constancia como resultado de la evaluación técnica, jurídica y financiera de propuesta habilitada que:

- La propuesta cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia definitivos y en sus Adendas.
- La propuesta no supera el valor del presupuesto estimado por vivienda.
- La propuesta cumple con el número mínimo de metros cuadrados requeridos por vivienda.
- Las Cartas de pre-aprobación del crédito cumple con el límite igual o superior a lo establecido en los términos de referencia

Como consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que se habilitó un solo proponente para la convocatoria no es necesario continuar con lo establecido en el numeral 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, a continuación se presenta la verificación del Anexo No. 3:

CRITERIO	PUNTAJE
Mayor número promedio de metros cuadrados de área privada construida.	hasta 80 puntos
Mayor capacidad financiera	hasta 20 puntos
TOTAL	hasta 100 puntos

Como consecuencia de lo anterior, teniendo en cuenta que se habilitó más de un proponente para la convocatoria es necesario continuar con lo establecido en el numeral 3.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN, a continuación se presenta la verificación del Anexo No. 3 y la asignación de puntaje:

Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Datos Ofertados Según ANEXO 3			Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida					
				Área Construida de las viviendas ofrecidas, en m2 (Mínimo 40 m2 ó 42 m2) por vivienda) (Mn)	Valor del metro cuadrado (m2) de área privada construida ofrecida para cada vivienda en smlmv.	Valor total de la vivienda ofrecida, en smlmv (No podrá superar los smlmv establecidos en el numeral 1.7 de los TR, so pena de rechazo de la propuesta)	Cumple Anexo 3?	Comprobación Valor Vivienda	Número máximo de soluciones de vivienda (Nn)	Número Promedio de metros cuadrados (m2) de área privada construida de los proyectos ofertados en cada propuesta (An)	Área para Calificación (m2)	Puntaje Mayor Número Promedio de Metros Cuadrados de Área Privada Construida
Arcues SAS	Villanueva	1	Urbanización Villa Lucía	52,20	1,28352	67,000	SI	67	140	52,20	52,20	80,00
Consortio Vivir Villanueva	Villanueva	1	Urbanización Villa Lucía	50,10	1,33732	67,00	SI	67	140	50,10	50,10	76,78

Proponente	Municipio	No. Proyecto	Proyecto	Mayor Capacidad Financiera					Asignación de Puntaje	
				Total de VIP según No. de proyectos ofertados	Cupo total Mínimo de Cupo	Valor de Crédito exigido (25% ó 50%) según numeral 3.2.1 de los TR)	Monto Total Cupo de Crédito por proponente	Puntaje Mayor Capacidad Económica	PUNTAJE FINAL POR PROPUESTA	ORDEN DE SELECCIÓN
Arcues SAS	Villanueva	1	Urbanización Villa Lucía	140	\$ 6.919.785.460	\$ 3.459.892.730	\$ 5.600.000.000	16,19	96,19	2
Consortio Vivir Villanueva	Villanueva	1	Urbanización Villa Lucía	140	6.919.785.460	\$ 3.459.892.730	\$ 6.919.785.460	20,00	96,78	1

Observaciones: Al multiplicarse el valor del m² de área privada construida ofrecida por el número de metros cuadrados de área privada construida ofrecida no puede superar el valor total de la vivienda ofrecida, so pena de aplicar al valor más favorable para el convocante o contratante.

Se deja constancia que la evaluación es realizada por profesionales idóneos de los procesos de la Gerencia de Vivienda y Desarrollo Urbano, de la Dirección de Contratación y de la Dirección de Estrategia Financiera de la entidad respectivamente. Los firmantes corresponden a los líderes de cada uno de los procesos antes mencionados.

Atentamente

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Ana María Cifuentes Patiño

Gerente de Vivienda y Desarrollo Urbano

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Omar Hernando Alfonso Rincón

Director de Contratación

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Daniel Ricardo Plazas León

Director de Estrategia Financiera